

Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima. Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013

Con fundamento en los artículos 4, fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV y XV, 5, 7, 9, 28, fracciones V y VI, 106, 107, fracción III, 110, 118, primer y segundo párrafo, y 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se presenta la versión pública, del Informe de Resultados correspondiente, en la cual se suprimen datos clasificados como confidenciales.

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (XVII) FS/13/11, la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima. El Auditor Superior del Estado notificó al [REDACTED], Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima., mediante oficio, número 378/2013 del 28 de octubre de 2013, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a la auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla

En virtud de la renuncia definitiva del Auditor Superior del Estado, aceptada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el 8 de septiembre de 2014, la suscrita [REDACTED], en mi carácter de Auditor Especial del Área Financiera asumí el Encargo del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de manera temporal y hasta que proteste el cargo el nuevo Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le corresponden al Auditor Superior. Lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

II. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de fiscalización se realizó conforme las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por el Auditor Superior; contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas de fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública de esta entidad, los cuales comprenden:

a) PLANEACIÓN

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

c) MARCO LEGAL APLICABLE

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las

notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES

Verificación de los registros contables conforme al marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

III. CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima., contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
Efectivo	2,438.88
Bancos/Tesorería	155,503.70
Bancos/Dependencias y Otros	29,429.86
Depósitos de Fondos de terceros en garantía y/o	21,649.83
Cuentas por cobrar a corto plazo	500.00
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	12,006,341.28
Deudores por Anticipos de la Tesorería a corto plazo	21,756.91
Anticipo a contratistas por Obras Publicas a corto	3,500.02
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	12,241,120.48
ACTIVO NO CIRCULANTE	
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	
Terrenos	16,920.00
Infraestructura	4,201,989.30
Construcciones en proceso en bienes de Dominio Público	5,853,742.61
Mobiliario y Equipo de Administración	267,407.19
Vehículos y Equipo de Transporte	31,211.38
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	74,293.23
Software	15,000.00
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	10,460,563.71
TOTAL ACTIVO	22,701,684.19
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
Cuentas por Pagar a corto plazo	43,307,546.48
Servicios Personales por pagar a corto plazo	-163,398.69
Proveedores por pagar a corto plazo	1,738,599.58
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,806,198.42
Otros Pasivos Circulantes	-70,882.52
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	47,618,063.27
TOTAL PASIVO	47,618,063.27
PATRIMONIO	

HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
Aportaciones	4,526,108.08
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	4,526,108.08
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	-5,125.95
Resultado del ejercicio anteriores	-29,437,361.21
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	-29,442,487.16
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	-24,916,379.08
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	22,701,684.19

ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	IMPORTE (pesos)
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	
DERECHOS	10,855,251.97
Derechos por prestación de servicios	10,154,444.97
Accesorios de los derechos	671,630.74
Otros derechos	29,176.26
OTROS INGRESOS O BENEFICIOS	
INGRESOS FINANCIEROS	9,486.84
Otros Ingresos Financieros	9,486.84
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3,808,482.48
Otros Ingresos y beneficios varios	3,808,482.48
TOTAL INGRESOS	14,673,221.29
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	9,014,267.82
Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,668,074.56
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,283,816.32
Remuneraciones adicionales y especiales	1,829,590.99
Seguridad Social	273,921.32
Otras prestaciones sociales y económicas	1,958,864.63
MATERIALES Y SUMINISTROS	482,548.11
Materiales y artículos de construcción y de reparación	99,822.76
Combustible, lubricantes y aditivos	325,100.65
Herramientas, refacciones y accesorios menores	15,870.02
Materiales de administración, emisión de documentos	41,754.68
SERVICIOS GENERALES	5,181,531.31
Servicios básicos	4,631,697.27
Servicios de arrendamiento	87,693.30
Servicios profesionales, científicos y técnicos	18,545.97
Servicios financieros, bancarios y comerciales	148,590.76
Servicios de instalación, reparación y mantenimiento	237,358.87
Servicios de traslado y viáticos	11,221.41
Otros servicios generales	46,423.73
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14,678,347.24
AHORRO/DESAHORRO DEL EJERCICIO	-5,125.95

IV. DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento reportado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima., es a corto plazo por \$47,618,063.27, corresponde cuentas por

pagar, proveedores y acreedores de bienes y servicios, así como por retenciones de terceros, obligaciones fiscales y sueldos y prestaciones por pagar. Se integra de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE	IMPORTE (pesos)
Cuentas por Pagar a corto plazo	43,307,546.48
Servicios Personales por pagar a corto plazo	-163,398.69
Proveedores por pagar a corto plazo	1,738,599.58
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,806,198.42
Otros Pasivos Circulantes	-70,882.52
SUMA	47,618,063.27

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A) INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2013, de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima., fueron \$13,676,801.71; autorizados por la Legislatura local mediante Decreto 12 de Ley de Ingresos; publicación del periódico oficial *El Estado de Colima* del 1° de diciembre 2012.

En este ejercicio fiscal, el organismo operador obtuvo ingresos por \$14,673,221.29, comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$996,419.58, variación que se muestra a continuación:

ESTADO DE VARIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2013			
CONCEPTO	INGRESOS DEL EJERCICIO 2013 (pesos)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS 2013 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Derechos	10,855,251.97	13,676,801.71	-2,821,549.74
Otros ingresos o beneficios	3,817,969.32	0.00	3,817,969.32
SUMA	14,673,221.29	13,676,801.71	996,419.58

B) EGRESOS

El Presupuesto de Egresos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima, para el ejercicio fiscal 2013, fue de \$13,676,801.71, autorizado por el Consejo de Administración en la segunda reunión ordinaria del 20 de diciembre de 2012. Comparando el presupuesto con el egreso ejercido que fue \$18,000,456.09, refleja una erogación de \$4,323,654.38 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013			
CONCEPTO	EGRESOS DEL EJERCICIO 2013 (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios personales	9,067,386.87	8,083,054.12	984,332.75
Materiales y suministros	482,548.11	488,856.16	-6,308.05
Servicios generales	5,133,950.93	5,085,851.43	48,099.50

Bienes muebles inmuebles e intangibles	19,676.90	19,040.00	636.90
Inversión pública	3,296,893.28	0.00	3,296,896.28
SUMA	18,000,456.09	13,676,801.71	4,323,657.38

VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima y del egreso ejercido se indica a continuación:

A) FINANCIERAS

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
INGRESOS			
Ingresos Propios	10,864,738.81	5,106,427.24	47.00%
Recursos Federales	2,963,906.90	2,460,042.73	83.00%
Municipal	844,575.58	827,684.07	98.00%
SUMA	14,673,221.29	8,394,154.04	57.21%
EGRESOS			
Recursos Propios	15,548,138.39	11,655,554.79	74.96%
Obra Pública Recursos Federales	2,452,317.70	2,329,701.82	95.00%
TOTAL	18,000,456.09	13,985,256.61	77.69%

B) OBRA PÚBLICA

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
Egresos			
Obra pública	3,296,893.20	3,296,893.20	100%
SUMAS	3,296,893.20	3,296,893.20	100%

VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES

Derivado de los trabajos de fiscalización y en cumplimiento a la disposición, del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó a el [REDACTED], Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima (COMAPAL), con oficio del 25 de agosto de 2014, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 de ese Organismo Operador de Agua.

Mediante oficio número 336/2014 recibido el 28 de agosto de 2014, el Auditor Superior procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima (COMAPAL). Entregó, además, Cédulas de Resultados Primarios: Financieros y Obra Pública.

En acta circunstanciada firmada por el Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima., y por el personal comisionado del Auditor

Superior, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los conceptos fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, de resultados, presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos; todo ello derivado de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2013 del orden de gobierno municipal*. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima, mediante oficio número DIR/GRAL/0115-2014, recibido el 19 de septiembre de 2014, por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

A) ESTATUS DE OBSERVACIONES

OBSERVACIONES FINANCIERAS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		SÍ	NO	SÍ	NO				
F1-FS/13/11	1.1.1		X					Se conocieron las bases legales de su creación.	Verificado
F2-FS/13/11	1.2.1		X					Se integró el consejo de administración de acuerdo a la normativa.	Verificado
F3-FS/13/11	1.3.1		X					Se conoció el organigrama y la integración de funcionarios de primer nivel.	Verificado
F4-FS/13/11	1.4.1		X					Se verificó el cambio del jefe de comercialización.	Verificado
F5-FS/13/11	1.5.1		X					Domicilio legal de la entidad, cédula de registro en SAT (RFC) e identificación de sus obligaciones fiscales, así como el registro patronal ante el IMSS.	Verificado
F6-FS/13/11	1.6.1			X				Pago de obligaciones fiscales y entero de retenciones.	Solventada
F7-FS/13/11	1.7.1	X						Elaboración del Plan de Desarrollo, la misión, visión y Plan estratégico, así como la elaboración del código de ética.	Atendida
F8-FS/13/11	1.8.1			X				Elaboración de la matriz de indicadores.	Solventada
F9-FS/13/11	1.10.1			X				Cumplimiento con los lineamientos y la estructura de los estados financieros emitidos por el CONAC.	Solventada
F10-FS/13/11	1.13.1		X					Se determinaron los volúmenes de gestión: total de cheques, ingresos, plantilla de personal.	Verificado
F11-FS/13/11	2.1.1		X					Reglamentación Interior.	Verificado

F12-FS/13/11	2.2.1		X				Reglamento de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Organismo Operador del Agua.	Verificado
F13-FS/13/11	2.5.1			X			Elaborar manuales con descripción de perfiles.	Solventada
F14-FS/13/11	2.8.1			X			El organismo operador no cuenta con un registro estadístico de gestión cualitativa y cuantitativa.	Solventada
F15-FS/13/11	2.10.1			X			No se cuenta con un control sistematizado de la gestión y registro del cumplimiento de los programas.	Solventada
F16-FS/13/11	2.11.1	X					Únicamente se cuenta con el organigrama.	Solventada
F17-FS/13/11	2.12.1			X			El organismo operador de agua no cuenta con programa de actividades.	Solventada
F18-FS/13/11	2.22.1	X					El edificio no cumple con las normas de seguridad e higiene.	Atendida
F19-FS/13/11	2.24.1			X			Asegurado el padrón vehicular.	Solventada
F20-FS/13/11	2.25.1			X			Implementación del programa de mantenimiento de edificios y bienes de control patrimonial.	Solventada
F21-FS/13/11	2.26.1- 2.28.1			X			El archivo histórico carente de sistema documental.	Solventada
F22-FS/13/11	2.33.1			X			Transparencia en la Web.	Solventada
F23-FS/13/11	2.34.1	X					Número de sesiones del Consejo de Administración.	Atendida
F24-FS/13/11	2.35.1			X			Rendición de cuentas al Consejo de Administración y al H. Congreso del Estado, de manera extemporánea.	No Solventada
F25-FS/13/11	2.36.1			X			Remisión oportuna de cuentas públicas al H. Congreso.	Solventada
F26-FS/13/11	2.39.1- 2.48.1			X			Instrumentación para GpR, PbR y SED.	Atendida
F27-FS/13/11	3.2.1				X		Presupuesto de Ingresos autorizado y publicado en tiempo y forma.	Verificado
F28-FS/13/11	3.5.1 y 3.6.1				X		Ingreso en el ejercicio de \$10'855,251.97, más ingresos adicionalmente por aportaciones \$3'808,482.48, además \$9,486.84 por otros ingresos financieros.	Verificado
F29-FS/13/11	3.8.1, 3.14.1 y 7.3.1			X		1,071.16	Depósito de recaudación, registrado en una cuenta bancaria denominada diferencias.	Parcialmente Solventada
F30-FS/13/11	3.8.2			X			Cambio de cheques del ingreso de la caja receptora.	Solventada
F31-FS/13/11	3.10.1	X					Ingresos por concepto de Derechos por la prestación de servicios inferiores a los proyectados. En general los ingresos captados en el ejercicio son superiores a la proyección.	Atendida
F32-FS/13/11	7.4.1		X				Padrón de usuarios inventariado y protegido.	Verificado
F33-FS/13/11	7.5.1		X				Sistema comercial sistematizado.	Verificado
F34-FS/13/11	7.7.1	X					Recaudación por Derechos inferior al presupuesto de ingresos por \$2,821,549.74.	Atendida
F35-FS/13/11	20.2.1	X					El presupuesto de egresos no se encuentra desagregado conforme a los criterios de armonización contable.	Solventada
F36-FS/13/11	20.5.1		X				El organismo cuenta con sistema contable adecuado para el registro del gasto en sus momentos presupuestales.	Verificado
F37-FS/13/11	20.1.1 y 20.7.1		X				Presupuesto de egresos aprobado en tiempo y forma por \$13,676,801.71	Verificado
F38-FS/13/11	20.3.1 y 20.9.1			X			Las asignaciones presupuestales del presupuesto de egresos no cuentan con programas.	Parcialmente Solventada
F39-FS/13/11	20.10.1 y 2.9.1			X		4,656,694.43	Presente la autorización del Consejo para las ampliaciones presupuestales.	No Solventada
F40-FS/13/11	20.11.1 y 20.12.1			X			Exhiba la aprobación de las partidas de provisiones extraordinarias y inversión pública.	Solventada

F41-FS/13/11	20.6.1 y 20.14.1			X	5,538.67	Justifique las variaciones del estado de actividades, con coincidentes en la evolución presupuestal de egresos.	Parcialmente Solventada
F42-FS/13/11	21.2.1			X		Manual de descripción de puestos y perfiles.	Solventada
F43-FS/13/11	21.4.1 y 21.14.1			X		Control de incidencias de personal no es específico.	Solventada
F44-FS/13/11	21.5.1 y 21.6.1			X		Control de los pagos de jubilaciones.	Solventada
F45-FS/13/11	21.10.1			X	200,730.08	Exhiba contratos de trabajadores eventuales.	Parcialmente Solventada
F46-FS/13/11	21.12.1 y 20.4.1			X		Presente las plazas autorizadas, y Tabulador de sueldos autorizados.	Solventada
F47-FS/13/11	21.13.1			X	160,990.70	Realice el registro de adeudo de prestaciones al sindicato.	Parcialmente Solventada
F48-FS/13/11	21.15.1			X	14,636.93	Retenciones por concepto de ISR.	Solventada
F49-FS/13/11	21.17.1			X	137,569.15	Omisión de pagos y registros al devengo de las cuotas IMSS y RCV	Parcialmente Solventada
F50-FS/13/11	21.17.2 y 1.6.1			X	111,575.31	Entero del Impuesto Sobre Nómina y registro del pasivo correspondiente.	Parcialmente Solventada
F51-FS/13/11	21.19.1 y 21.1.1			X		Faltantes de documentos en los expedientes de trabajadores	Solventada
F52-FS/13/11	21.20.2			X		Omisión de baja de trabajador a aseguradora.	Solventada
F53-FS/13/11	21.21.1 y 2.21.1			X		Liquidaciones al IMSS	Solventada
F54-FS/13/11	21.22.1			X	9,880.00	Omisión de aprovisionamiento al pasivo de laudo a favor de un trabajador.	Solventada
F55-FS/13/11	21.23.1			X		Expedientes de trabajadores con falta de documentos	Parcialmente Solventada
F56-FS/13/11	22.1.1			X	636.90	Omisión de ampliación de la partida presupuestal de vehículos y equipo de transporte	No Solventada
F57-FS/13/11	22.2.1 y 2.14.1			X		No exhiben programa anual de adquisiciones	No Solventada
F58-FS/13/11	22.3.1, 22.5.1 y 22.6.1			X		Justifique el procedimiento de compras efectuado.	Parcialmente Solventada
F59-FS/13/11	22.6.2, 22.8.1 y 22.17.1			X		Contratación de servicios de asesoría jurídica en forma directa.	Parcialmente Solventada
F60-FS/13/11	22.10.1			X	59,328.47	Compras si autorización y visto bueno del comité por no tenerse integrado.	Solventada
F61-FS/13/11	22.11.1			X	28,392.16	Adquisiciones fraccionadas	Solventada
F62-FS/13/11	22.13.1			X	12,600.00	Faltante de contratos	Solventada
F63-FS/13/11	22.26.1	X				Implementar el uso de bitácoras para el control y suministro de combustible	Solventada
F64-FS/13/11	22.27.1	X				Realizar registro contable de la compra de motocicleta para el sorteo	Parcialmente Solventada
F65-FS/13/11	40.8.1			X		Relación de personas autorizadas y firmas para el manejo de cuentas bancarias aperturadas en 2013.	Solventada
F66-FS/13/11	40.12.1			X	11,239.03	Partidas en conciliación pendientes.	Solventada
F67-FS/13/11	40.15.1 y 40.16.1			X		2 cheques faltantes no exhibidos para su revisión	Solventada
F68-FS/13/11	40.18.1			X	229,138.71	Exhiba gestiones para recuperación de saldos	Parcialmente Solventada
F69-FS/13/11	40.20.1, 40.21.1, 40.22.1			X	21,756.91	Cuentas de deudores por fondos revolventes no tuvieron movimiento durante el ejercicio	Solventada
F70-FS/13/11	40.25.1, 40.26.1			X	278,456.76	Cuentas por cobrar a corto plazo, sin movimiento en el ejercicio	Solventada
F71-FS/13/11	40.25.2, 40.26.2			X	-6,200.00	Cuentas por cobrar a empleados y funcionarios con saldos contrarios a su naturaleza contable	Solventada
F72-FS/13/11	40.28.1			X	3,500.00	Anticipo a contratistas por obras públicas sin movimientos en el ejercicio	Solventada
F73-FS/13/11	42.1.1			X	6,631.67	Acreedores diversos sin movimientos durante el ejercicio y en algunos casos	Solventada

								con saldo contrario a su naturaleza contable.	
F74-FS/13/11	42.1.2			X		822,562.66		Acreedores Diversos, subcuenta Comapal, Diferencias.	Solventada
F75-FS/13/11	42.6.1			X		372,394.52		Proveedores y Acreedores Diversos. Saldos que no tuvieron movimiento durante el ejercicio en revisión.	Solventada
F76-FS/13/11	42.6.2			X		-22,173.57		Proveedores y Acreedores Diversos, subcuentas que presentan saldos de ejercicios anteriores y contrarios a su naturaleza contable	Solventada
F77-FS/13/11	42.7.1			X		374,302.22		Exhiba pólizas de movimientos contables	Solventada
F78-FS/13/11	42.8.1			X		1,000.00		Diferencia entre las cuentas y saldos que integran los pasivos al inicio del ejercicio con las del final del ejercicio 2012	Parcialmente Solventada
F79-FS/13/11	42.13.1			X		481,493.92		Diferencia entre los importes reflejados en la cuenta pública anual del organismo operador y del Municipio de Armería	Parcialmente Solventada
F80-FS/13/11	47.1.1			X				El lugar en donde se encuentra la documentación del archivo presenta humedad.	Solventada
F81-FS/13/11	47.2.1			X				Encargado y responsable de la custodia de la documentación del archivo.	Solventada
F82-FS/13/11	47.4.1			X				Implementar programa permanente y calendarizado de revisión y limpieza periódica del lugar.	Solventada
F83-FS/13/11	47.5.1			X				Registro sistematizado, ordenado e inventariado de la documentación del archivo, así como la creación e implementación de un procedimiento para el control de altas, bajas o destrucción de su documentación.	Solventada
F84-FS/13/11	47.6.1			X				Destine un lugar seguro y resguardado donde se concentre el archivo de la cuenta pública y solo tenga acceso el personal encargado	Solventada
F85-FS/13/11	47.7.1			X				Proteja el archivo contra eventualidades y estragos climáticos, humedad, hongos y plagas.	Solventada
F86-FS/13/11	47.8.1			X				Instruya al personal necesario para que se clasifique y ordene la documentación de recepción al archivo.	Solventada
F87-FS/13/11	47.10.1			X				No cuentan con medidas para control de documentos en archivo.	Solventada
F88-FS/13/11	50.1.1-50.10.1	X						Debilidades detectadas en armonización contable.	Solventada
	88	10	12	64	2	7,916,999.65	0.00		

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

Número	Resultado	Recomendación		Recomendación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		SÍ	NO	SÍ	NO				
								RECURSOS FAISM (TRANSFERIDOS DEL H. AYTO.) - PROGRAMA PROSSAPYS	
								Observaciones generales	
OP1-FS/13/11	25.5	SÍ						Expedientes de obra incompletos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	Atendida
OP2-FS/13/11	25.26			SÍ				No cumple el punto III.- Informar a sus habitantes, al término del ejercicio, los resultados alcanzados...	Solventada
								Rehabilitación de las fuentes de abastecimiento en la comunidad de Los Reyes.	

OP3-FS/13/11									
	25.17.1			sí				No exhibe la garantía contra vicios ocultos.	Parcialmente solventada
	25.17.2			sí				No acata el período de ejecución convenido para la obra. No exhibe prórroga o la aplicación de penas.	Parcialmente solventada
	25.21			sí				No anexa bitácora, acta de entrega recepción ni los planos actualizados de la construcción final.	Parcialmente solventada
	25.24			sí				No aporta la formalización mediante acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
								Rehabilitación de las fuentes de abastecimiento y tanque elevado de concreto y línea de conducción de agua potable en Cuyutlán.	
OP4-FS/13/11									
	25.17			sí				No exhibe la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
	25.21			sí				No incorpora acta de entrega recepción ni los planos actualizados de la construcción final.	Solventada
	25.24			sí				No aporta la formalización mediante acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
	9	1		8					

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras y Obra Pública es la siguiente:

- **NUMERO:** es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero, y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.
- **RESULTADO:** corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la edición *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2013*.
- **RECOMENDACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- **OBSERVACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- **CUANTIFICACIÓN:** se refiere al importe del concepto revisado y valorado.
- **REINTEGRO:** importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.
- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.

- DESCRIPCIÓN: síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- ESTATUS: significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.

B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES.

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado; esto conforme lo previsto en los artículos 15 fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado no encontró evidencias para promover presuntas irregularidades.

VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR.

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima, cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío.

Auditor Especial Financiero. Encargada del Despacho de la titularidad del
Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
De conformidad con el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Colima, Col., 29 de septiembre de 2014.